



**IV.- Reglamento de autorización de comisiones y viáticos del municipio de Tonaya, Jalisco.**

A continuación hace uso de la palabra la Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, Secretario General del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los regidores que integran este H. Ayuntamiento Constitucional, el Reglamento de comisiones y viáticos del municipio de Tonaya, Jalisco, tomando en cuenta que fue enviado vía electrónica a cada uno de los regidores a fin que fuera estudiado y analizado su contenido. En tal virtud, a continuación se procede a la correspondiente deliberación para los efectos de su aprobación del referido ordenamiento, para lo cual se le hacen las siguientes correcciones:

*Deisi Barbarita*

Presidencia Municipal  
Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco  
**SECRETARIA GENERAL**

**Número 1.- se agrega el Artículo 16,** Este reglamento es aplicable de igual manera para los Regidores cuando se les asigne comisiones.

Una vez que ha sido suficientemente discutido en lo general y en lo particular, se pasa a votación para su debida aprobación en los términos establecidos en las fracciones I y III del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. Los regidores que integran este Ayuntamiento aprueban por mayoría con 10 diez votos a favor y 1 un voto en contra que corresponde al del Regidor Jahel Gabriel Preciado Paz.

*Jose de la Cruz Velazquez G*

**V.- Cotejo de los bienes del municipio con la Administración anterior.**

Se presenta a este Ayuntamiento el Inventario general de bienes que recibe la Administración 2015-2018 por lo que se pide a este Ayuntamiento Aprobar el inventario General de Bienes con fecha de hoy 27 de Octubre de 2015. Se aprueba por unanimidad el inventario general de Bienes por lo que en anexos a la presente acta se hace la relación de bienes que se recibieron, qué bienes no aparecen respecto a los que recibió la administración anterior, qué bienes se reciben en un estado distinto al señalado en el documento del 1° de octubre y observaciones en general.

*Sergio Preciado R*

**VI.- Autorización para la Integración de la COMUR (Consejo Municipal para la Regularización de Predios Urbanos).**

Hace uso de la palabra Secretario General del H. Ayuntamiento, la Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, para dar a conocer las propuestas:

- a. La integración del consejo municipal para la Regularización de Predios Urbanos de Tonaya, Jalisco Administración 2015-2018. Este consejo tiene por objeto reconocer y documentar los derechos de dominio a favor de los titulares de predios, fraccionamientos o espacios públicos.
- b. Además solicita autorización de este Ayuntamiento para la Regularización de predios en los siguientes fraccionamientos y localidades irregulares:

- 1.- Amacuahutitlan.
- 2.- El Cerrito.
- 3.- Coatlancillo.
- 4.- Las Higueras.
- 5.- La Liebre.
- 6.- Los Asmoles.
- 7.- San Luis Tenango.
- 8.- El Paso de San Francisco.
- 9.- Los González.
- 10.- El Alpizahuatl.
- 11.- San Isidro.
- 12.- Santa Gertrudis.
- 13.- Metapán
- 14.- Tecomatlán
- 15.- San Rafael
- 16.- Tonaya

*Deisi Barbarita*

*Librado Vizcaino A*

*Rubén García*

*[Signature]*